

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-163
SALTA, 21 de abril de 2017
Expediente N° 10.518/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales - de fs. 48 - para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE para la asignatura BIOQUIMICA AMBIENTAL de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) y QUIMICA BIOLOGICA de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006); carreras éstas que se dictan en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 11 de abril de 2017 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público, previa incorporación del nombre de la Dra. Adriana Elisabet Alvarez;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un cargo regular de **Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **BIOQUIMICA AMBIENTAL** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan de Estudios 2011) y **QUIMICA BIOLOGICA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006); carreras éstas que se dictan en la Sede Regional Orán y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Dr. Julio Rubén Nasser
Dr., Gustavo Andrés Curuchet
Lic. Carmela Adamo

Suplentes

Ph. D. Adriana Elisabet Alvarez
Dra. Elsa Mónica Farfán Torres
Esp. Ana María Torres

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-163
SALTA, 21 de abril de 2017
Expediente N° 10.518/16

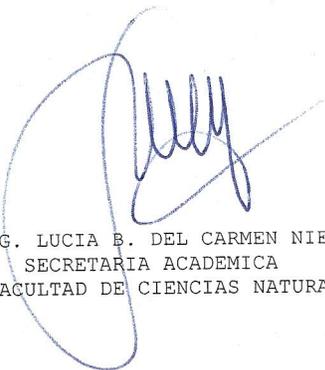
Dra. María del Carmen Teresa Sarno
Ing. Ada Virginia Cazón Narváez

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Lic. Mirian Norma Gil
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Ing. Natalia Inés Rangeón
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Ana Luz Cardozo

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se encuentra contemplado en el Acta Complementaria 1257/14 del Convenio ME N° 1031/12 SPU - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES